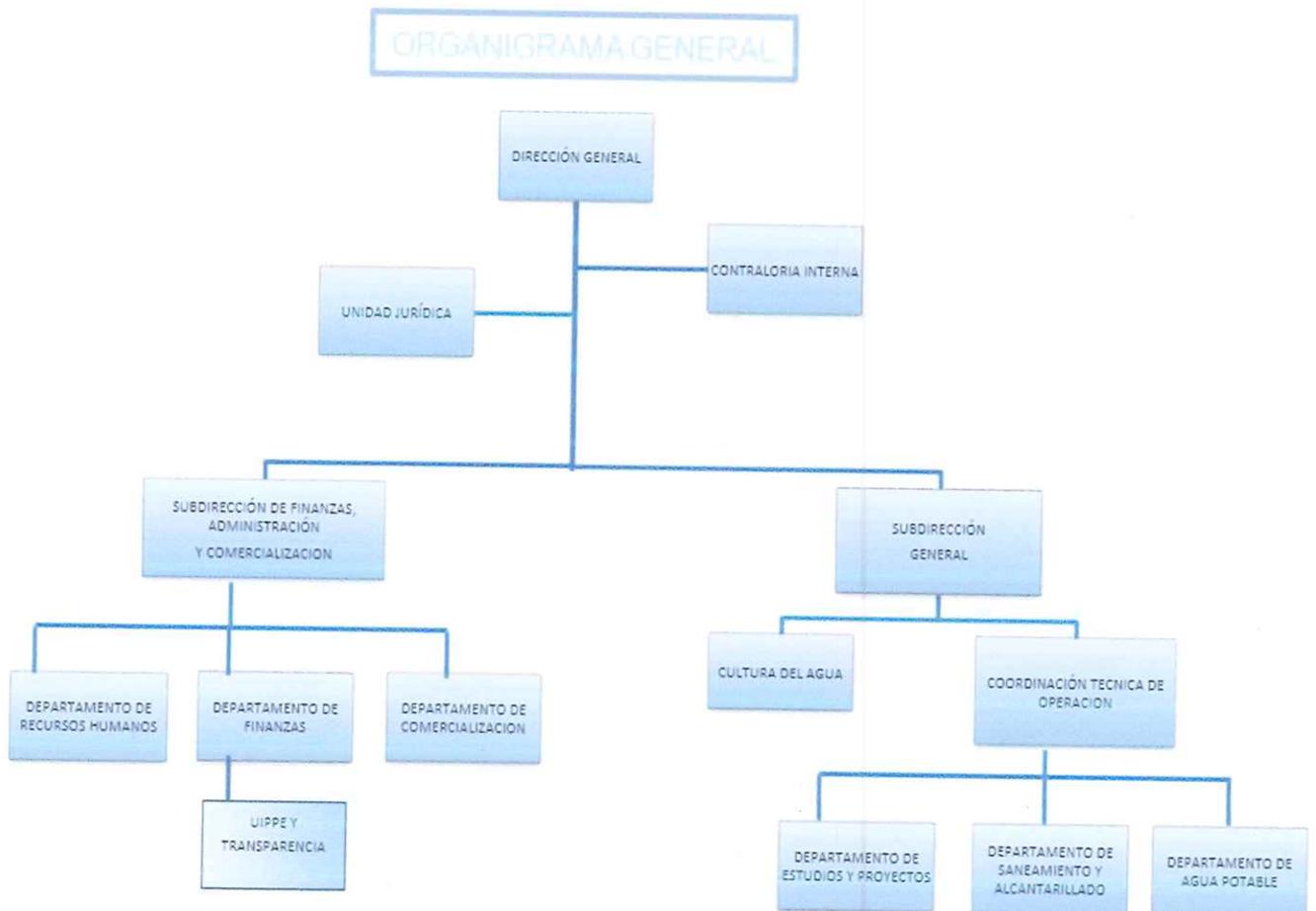


La **C. LUZ MARÍA VARGAS RÍOS**, Directora General del ODAPAS expone a los presentes que con las facultades que le han sido conferidas mediante el acuerdo de este H. Consejo y con la finalidad de hacer más eficientes las funciones de esta importante Dependencia, presenta la Propuesta del Organigrama de las áreas que conformarán este Organismo a partir de la presente administración.



ACUERDO No. 3

Visto lo expuesto por la Directora General y con el objeto de lograr una mejor funcionalidad de todas y cada una de las áreas que conforman este Organismo Descentralizado, se aprueba la creación del Organigrama del OPDAPAS de Valle de Bravo para la presente administración 2025- 2027.

Una vez realizadas las participaciones de los integrantes del Consejo Directivo que quisieron hacerlo, sus integrantes deliberan e intercambian puntos de vista sobre el proyecto de ACUERDO propuesto, por el que se aprueba la creación del Organigrama del OPDAPAS Valle de Bravo. Es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----